

## **Acta Sesión N°32 Consejo de Derecho**

En la ciudad de Santiago, a 6 de abril de 2018, siendo las 09:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la trigésima segunda sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Derecho.

### **Asistentes:**

1. Arturo Yrarrázaval Covarrubias.
2. Maite Aguirrezabal Grünstein.
3. Juan Pablo Beca Frei.
4. Sergio Carrasco Delgado.
5. Rafael Gómez Balmaceda.
6. Ester Valenzuela Rivera.
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Ministro de Fe.
8. Milena Prado Flores, en calidad de Secretaria de Acta.

### **Inasistencias:**

1. Jeannette Irigoin Barrene.
2. Manuel Núñez Poblete.

### **Inhabilidades:**

1. Andrés Bordalí Salamanca.

**Tabla:**

1. Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de Talca.
2. Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho Penal, de la Universidad de Talca.
3. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Bernardo O'Higgins.
4. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Austral de Chile.

**1. Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de Talca.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°603 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de Talca, en contra del Acuerdo de Acreditación N°603 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por el **programa de Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de Talca**, en contra del Acuerdo de Acreditación N°603. En consecuencia, se mantienen los 5 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°28 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°650.

## **2. Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho Penal, de la Universidad de Talca.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°604 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Derecho Penal, de la Universidad de Talca, en contra del Acuerdo de Acreditación N°604 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por el **programa de Magister en Derecho Penal, de la Universidad de Talca**, en contra del Acuerdo de Acreditación N°604. En consecuencia, se mantienen los 5 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°28 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°651.

### **3. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Bernardo O'Higgins.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°616 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Bernardo O'Higgins, en contra del Acuerdo de Acreditación N°616 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por la **carrera de Derecho, de la Universidad Bernardo O'Higgins**, en contra del Acuerdo de Acreditación N°616. En consecuencia, se mantienen los 4 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°29 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°652.

#### **4. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Austral de Chile.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

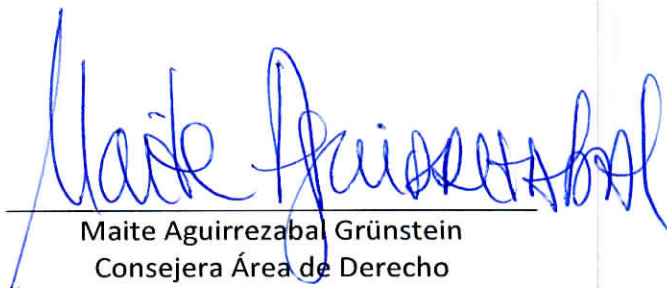
- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°644 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Derecho, de la Universidad Austral de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N°644 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por la **carrera de Derecho, de la Universidad Austral de Chile**, en contra del Acuerdo de Acreditación N°644. En consecuencia, se mantienen los 6 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°31 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°653.

Siendo las 11:20 hrs. finaliza la sesión.



Arturo Yrarrazaval Covarrubias  
Consejero Área de Derecho



Maite Aguirrezabal Grünstein  
Consejera Área de Derecho



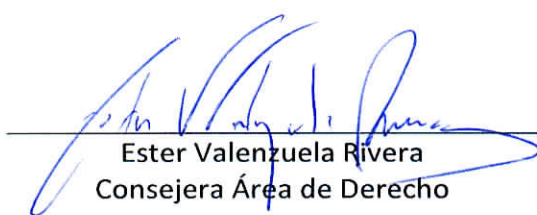
Juan Pablo Beca Frei  
Consejero Área de Derecho



Sergio Carrasco Delgado  
Consejero Área de Derecho



Rafael Gómez Balmaceda  
Consejero Área de Derecho



Ester Valenzuela Rivera  
Consejera Área de Derecho



María Teresa Aravena Rodríguez  
Ministra de Fe